

La escalofriante revelación del juicio a la mujer acusada de matar a sus dos hijos de 5 y 8 años en Corrientes

15/05/2025



El juicio a Aldana Muñoz, la mujer acusada de asesinar a sus dos hijos, de 5 y 8 años, en noviembre de 2023 en Corrientes, entró en la recta final.

La fiscal Clara Belén Arrúa fue contundente en su exposición. Aseguró que Muñoz actuó con plena consciencia de lo que hacía y negó que existiera un contexto de violencia de género, basándose en los testimonios de familiares que no acreditaron tal hipótesis.

Además, Arrúa **desestimó la existencia de un trastorno mental** transitorio, argumento presentado por la defensa para buscar la absolución de la acusada.



Sofía y Dylan, las víctimas. (Foto: gentileza Diario Época).

El alegato de la Fiscalía

En sus conclusiones finales, la fiscal Arrúa criticó duramente la investigación realizada por el doble crimen e hizo hincapié en la **falta de arrepentimiento que mostró la acusada** durante el debate oral y público.

Asimismo, resaltó la **inconsistencia de la prueba** presentada por la defensa de Muñoz y destacó en cambio el trabajo realizado por la psicóloga y el psiquiatra forenses del Poder Judicial que, a su entender, ratificaron la **consciencia de la acusada al momento de asesinar** a sus hijos, Dylan y Sofía.

La defensa insiste en la perturbación psíquica

Por otro lado, la defensora oficial Julieta Lacroze sostiene que Muñoz **sufrió una perturbación psíquica** provisoria al momento de los homicidios. La abogada también argumentó que **su clienta fue víctima de violencia** por parte de su marido,

Marcelo Maciel.



Con chaleco antibalas, Aldana Muñoz en una de las audiencias del juicio. (Foto: Instagram/tumercedesportal).

En su alegato, solicitó a los jueces Jorge Alberto Troncoso, Juan Manuel Ignacio Muschietti y Ramón Alberto Ríos que apliquen el artículo 34 inciso 1 del Código Penal, que contempla la **inimputabilidad por no comprender** la criminalidad del acto.

El veredicto

Muñoz, quien cumple prisión preventiva en la Unidad Penal N°1, está acusada de **homicidio agravado por el vínculo**, delito por el que podría recibir la pena máxima.

El **próximo lunes 19**, tendrá la oportunidad de **pronunciar sus últimas palabras** ante el tribunal antes de que se dicte el veredicto.

El caso

Aquel fatídico 15 de noviembre, cuando ocurrieron los hechos, el entorno más cercano de Aldana Muñoz ya se encontraba alerta. Es que la mujer había **cerrado sus cuentas en redes sociales, bloqueado a su familia** y dejó de responder los mensajes.

La tragedia se reveló recién cuando la hermana de la mujer, preocupada, decidió ir hasta su casa y Aldana la recibió **con la ropa ensangrentada**.

“Silencio, **los chicos están durmiendo**”, le dijo para que bajara el tono de voz. Apenas su hermana entró a la vivienda descubrió la sangrienta escena.

Los cuerpos de Sofía y Dylan, de cinco y ocho años, estaban sobre sus camas. La madre los había atacado **a puñaladas mientras dormían**. Después, intentó quitarse la vida pero solo se provocó heridas leves.

Con el avance de la investigación, se supo que la mujer estaba en **un proceso de separación** de su pareja y había cortado la comunicación con su familia.

Un detalle que generó **dudas sobre su imputabilidad** fue que tras cometer el doble crimen no mostró culpa ni emociones, y aseguró además haber recibido la visita de un abuelo

fallecido.

Muñoz fue detenida y trasladada al **Hospital Doctor Fernando Irastorza**, donde quedó internada bajo una fuerte custodia policial para evitar que volviera a atentarse contra su propia vida.

Fuente: TN